

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
Departamento de Extranjería  
y Migración

Nº int: 5095035

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN  
EL REGISTRO DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS  
PARA CONTRATAR ARTISTAS EXTRANJEROS Y  
ORDENA EFECTUARLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 2333

SANTIAGO,  
07 ENE 2015

VISTO: estos antecedentes, y

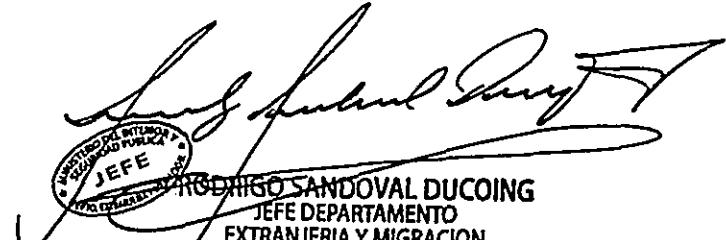
TENIENDO PRESENTE: lo solicitado por  
CAUPOLICAN LEONIDAS VIDAL MOUAT, RUT N.º 5.197.233-3.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el  
artículo 41, del Decreto Supremo N.º 597 de 1984, y N.º 1 de la Resolución  
Exenta N.º 121, de 1976, modificada por Resolución Exenta N.º 18, de 1983,  
todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N.º 1600 del 30/10/2008  
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a CAUPOLICAN LEONIDAS VIDAL MOUAT, RUT N.º 5.197.233-3, por el plazo de un (1) año, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a CAUPOLICAN LEONIDAS VIDAL MOUAT, en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista no sea reñida o atentatoria a la moral y las buenas costumbres.
- 4.- Se hace presente que esta autorización tiene el carácter de indelegable e intransferible a terceros. La infracción a lo anterior implicará la revocación de la inscripción en el referido Registro de Empresarios.
- 5.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIADCONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/GCH/AMR  
[1157] 02/12/2014  
Distribución:

- - M.RR.EE. (DIADCONSU).  
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).  
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional  
- Interesado  
- Archivo DEM.  
- Informática D.E.M